

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Derecho y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCAN

A los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, integrantes de los Órganos Garantes de Transparencia en el país, Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2019-01, que iniciará el 06 de agosto de 2018, en el plan de estudios de:

Maestría en Derecho

en el siguiente campo de conocimiento:

Derecho a la Información

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria, mismo que estará disponible a partir del 27 de abril del 2018, en:

<http://derecho.posgrado.unam.mx>

en el entendido de que, **al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

- De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - Entregar la documentación solicitada.
 - Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - Consultar los resultados del proceso de selección.
- Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de la Maestría en Derecho, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
- Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

Restricciones

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Informes:

Entidad: FACULTAD DE DERECHO

Dirección: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.

Horario de atención: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfonos: 5623-0405 y 5623-0401

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

Página web: <http://www.derecho.unam.mx>

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Teléfono: 5623-7024

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

INAI - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

Dirección de Capacitación de Datos Personales

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas

Teléfono: 5004-2400 exts. 2595 y 2133

Correos electrónicos: araceli.valencia@inai.org.mx y cpdp@inai.org.mx

Página electrónica del INAI: www.inai.org.mx

IMPORTANTE: Los datos personales están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO.

PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento en Derecho a la Información

Dirigida a:

Servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, integrantes de los Órganos Garantes de Transparencia en el país, Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2019-1 que inicia actividades el 6 de agosto de 2018

OFERTA

La maestría en Derecho, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En el siguiente campo de conocimiento:

- **Derecho a la Información**

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro, se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca las siguientes etapas seriadas:

- Etapa 1. Plática Informativa
- Etapa 2. Registro de aspirantes
- Etapa 3. Entrega de documentos mediante sitio web
- Etapa 4. Aplicación de examen de conocimientos
- Etapa 5. Resultados de examen y publicación de agendas de entrevistas
- Etapa 6. Entrevistas

ETAPA 1. PLÁTICA INFORMATIVA: Se llevará a cabo el **03 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS**, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Auditorio Alonso Lujambio, ubicado en Insurgentes Sur No. 3211, PB, col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, en donde se realizará una simulación en el sistema para realizar el registro y para la entrega de documentos. Lo anterior, con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de selección sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicarán las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

ETAPA 2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 03 DE MAYO AL 07 DE MAYO DE 2018.

1.1. Registro de aspirantes (considerar hora centro de México): inicia a las **08:00 horas del 03 de mayo de 2018** y finaliza a las **18:00 horas del 07 de mayo de 2018**.

Los aspirantes deberán:

- Ingresar al sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección **ASPIRANTES**, para crear el registro y completar todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de registro. Es importante verificar que todos los datos han sido cubiertos, de lo contrario, no podrá continuar con el proceso.
- El nombre de usuario será su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, deberá anotar **XXX** en sustitución de la homoclave.
- La contraseña será generada por el aspirante y deberá contener de 6 a 15 dígitos.
- Al finalizar su registro le llegará, a la dirección de correo electrónico que proporcionó, una confirmación de que su registro fue realizado correctamente.

Nota 1: El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

ETAPA 3. ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 03 DE MAYO AL 11 DE MAYO DE 2018.

2.1 Carga de documentos dentro de la plataforma de registro (considerar hora centro de México): inicia a las **08:00 horas del 03 de mayo de 2018** y finaliza a las **18:00 horas del 11 de mayo de 2018**.

Los aspirantes deberán:

Ingresar al sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> y realizar la carga de los documentos que se indican en el **cuadro DOCUMENTACIÓN**. Los aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera, además, deberán incluir los requisitos adicionales señalados en el **cuadro DOCUMENTACIÓN**, con las siguientes especificaciones:

- Escanear, en archivos independientes por documento, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP en formato JPG con un peso no mayor a 1MB.
- ÚNICAMENTE el protocolo de investigación deberá subirlo en formato PDF.
- No escanear copias ni enviar fotografías tomadas a la documentación; la documentación deberá ser digitalizada mediante scanner del documento original.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Para uso óptimo, se recomiendan los navegadores Mozilla, Chrome o Safari.
- Para informes respecto al uso de la plataforma de registro, comunicarse al 5623-7000 ext. 80099 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas o de 17:00 a 20:00 horas (hora centro de México), o a la cuenta de correo electrónico: sistemas@derecho.posgrado.unam.mx

DOCUMENTACIÓN: Antes de subir al sistema su documentación deberá cerciorarse de que esté completa y, de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de selección.

Documentos por enviar	Nomenclatura que deberá asignar al archivo en el sistema	Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero adicionalmente deberán enviar
i. Fotografía tamaño infantil reciente a color y fondo blanco, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP con dimensiones de 2.5x3 cm	Foto	
ii. Título de licenciatura (frente) Nota 2: Quienes provengan de carreras distintas a Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.	Título de licenciatura (frente)	Apostillado, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya, o legalizado por los consulados mexicanos, y en su caso con traducción al español avalada por un perito oficial.
iii. Título de licenciatura (reverso) con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.	Título de licenciatura (reverso)	En el caso de estudios realizados en el extranjero no aplica el sello de profesiones.
iv. Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho punto cero (no se recibirán como equivalentes el historial académico, tira de materias o similares). Nota 3 : No hay dispensa de promedio. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia (debidamente signada y sellada) que indique el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de licenciatura.	Certificado de Estudios de licenciatura Pág.1 Pág. 2 (en su caso) Pág. 3 (en su caso) Constancia oficial de promedio de licenciatura (en su caso)	a) Apostillado, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya, o legalizado por los consulados mexicanos, y en su caso con traducción al español avalada por un perito oficial. b) Constancia de equivalencia de promedio en la que se haga constar que el aspirante tiene un promedio mínimo de 8.0 . (ocho punto cero). El trámite es personal e independiente del proceso de selección al programa y se realiza ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Es recomendable hacerlo con anticipación. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
v. Acta de nacimiento Nota 4: Emitida con no más de 6 meses y deberá ser legible.	Acta de nacimiento	Carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada. Documento migratorio vigente debidamente legalizado como estudiante.
vi. Constancia de comprensión de lectura de cualquiera de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano , emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) ¹ de la UNAM o de algún centro de idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante).	Constancia de comprensión de lectura	Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/ , sección Certificación).

¹ Antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE).

Documentos por enviar	Nomenclatura que deberá asignar al archivo en el sistema	Los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero adicionalmente deberán enviar
(Consultar con anticipación trámites en la página: http://enalt.unam.mx/sección exámenes de idiomas). Nota 5: La constancia deberá ser vigente al momento de la inscripción.		Nota 6: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.
vii. Carta compromiso dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar a la Maestría; exprese su aceptación del Programa y manifieste su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente y deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado (inútil presentar carta sin estas características).	Carta compromiso	
viii. Protocolo de investigación. Deberá descargar el FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN que se encuentra en la página http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de <i>Formatos y Procesos Administrativos</i> y elaborarlo de acuerdo con lo solicitado. Nota 7: El protocolo deberá cargarlo en formato .PDF con un peso no mayor a 1MB. La firma del tutor es opcional, sin embargo, se recomienda tener la aprobación de un tutor sobre su protocolo.	Protocolo de investigación	
ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM, adicional a la documentación anteriormente indicada deberá enviar:		
Revisión de estudios o certificado de la especialidad correspondiente que contenga el promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero).	Certificado/Revisión de Estudios de Especialización Pág. 1 (en su caso) Pág. 2 (en su caso)	
Grado de especialidad con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.	Grado de Estudios de Especialización Pág. 1 (en su caso) Pág. 2 (en su caso)	

(NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO ENVÍEN Y ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA)

ETAPA 4. APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: 11 DE MAYO DE 2018.

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante sistema. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

- Entregar comprobante de pago o exención original, con su nombre, folio y entidad académica a la cual desea ingresar, en el reverso.
- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No podrás ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con tus pertenencias indispensables ya que para el examen sólo será necesario un lápiz del 2 o 2 1/2, goma y sacapuntas.

Nota 8: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente tres horas.

ETAPA 5. RESULTADOS DE EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE AGENDAS DE ENTREVISTAS: 21 DE MAYO DE 2018.

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro **ASPIRANTES**, el aspirante ingresará con el usuario y contraseña registrados en la etapa 1, para consultar el mensaje con el resultado de examen. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

ETAPA 6. ENTREVISTAS: DEL 28 AL 30 DE MAYO DE 2018.

De acuerdo con la agenda publicada, los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán: presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 07 DE JUNIO DE 2018

El 07 de junio de 2018, a **partir de las 15:00 horas**, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro *ASPIRANTES* podrá consultar el mensaje con el resultado del proceso de selección, asimismo y en caso de ser aspirante aceptado al Programa, podrá consultar las indicaciones para realizar su inscripción en la Entidad Académica para la que haya hecho su registro.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción en la Entidad Académica para la que fueron aceptados, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que podrán consultar en su perfil de aspirante.

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello **todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico indicado en su registro** y la página Web del Programa, sección *ASPIRANTES*.
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes que no presenten la documentación completa indicada en la presente convocatoria **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- F. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la **Maestría en Derecho** y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- G. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- H. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- I. Días inhábiles: 1, 10 y 15 de mayo de 2018.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

Informes:

Entidad: FACULTAD DE DERECHO

Dirección: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.

Horario de atención: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Teléfonos: 5623-0405 y 5623-0401

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

Página web: <http://www.derecho.unam.mx>

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Teléfono: 5623-7024

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

INAI - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

Dirección de Capacitación de Datos Personales

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas

Teléfono: 5004-2400 exts. 2595 y 2133

Correos electrónicos: araceli.valencia@inai.org.mx y cpdp@inai.org.mx

Página electrónica del INAI: www.inai.org.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento en Derecho a la Información

Información respecto al requisito de constancia de comprensión de lectura

Respecto a la “Convocatoria - Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento de Derecho a la Información”, INAI -UNAM, publicada el pasado viernes 27 de abril del presente, nos permitimos informarles que la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-antes CELE), en coordinación con el INAI, ha programado **cuatro sesiones de certificación de comprensión lectora, los días 8 y 9 de mayo**, en las instalaciones del INAI, para lo cual nos ha proporcionado la siguiente información:

Para poder registrarse, los sustentantes deben ingresar a cec.cele.unam.mx/inscripciones. Así aparece en el sitio:

1805033	14/05/2018	11:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	2	Presencial
1805038	16/05/2018	18:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	5	Presencial
1805036	16/05/2018	11:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	11	Presencial
1805039	16/05/2018	09:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	18	Presencial
1805040	17/05/2018	11:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	18	Presencial
1805042	18/05/2018	09:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	10	Presencial
1805043	18/05/2018	11:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	6	Presencial
Grupos de acceso restringido					
1805013	04/05/2018	11:00:00	Salón de exámenes, edif A planta baja, ENALLT C.U	1	Presencial
1804115	05/05/2018	11:00:00	HGR con MF No.1 IMSS- Cuernavaca, Mor.	25	Presencial
1805044	08/05/2018	11:00:00	Auditorio Alonso Lujambio del INAI	70	Presencial
1805045	08/05/2018	17:00:00	Aula A de Capacitación, INAI	35	Presencial
1805056	09/05/2018	17:00:00	Aula A de Capacitación del INAI	35	Presencial
1805055	09/05/2018	11:00:00	Auditorio Alonso Lujambio del INAI	35	Presencial
1805054	19/05/2018	10:00:00	Universidad Alzate de Ozumba	30	Presencial
1805002	25/05/2018	09:30:00	CEPHCIS Mérida	10	En línea
1805102	28/05/2018	15:00:00	Auditorio Rosario Castellanos, edificio A, planta baja, ENALLT, UNAM	55	Presencial
1805101	28/05/2018	11:00:00	Auditorio Rosario Castellanos, edificio A, planta baja, ENALLT, UNAM	57	Presencial

Estos son los 4 grupos de acceso restringido ofertados para el INAI en la liga cec.cele.unam.mx/inscripciones



- Para registrarse, los candidatos deberán ingresar a esta [liga](#) y proporcionar sus datos personales y académicos. Deberán utilizar además la contraseña **INAICL85, de lo contrario no quedarán registrados en el grupo que les corresponde.**
- Posteriormente, recibirán un correo electrónico con una liga para imprimir su **ficha referenciada de pago**, la cual deberán liquidar en la sucursal BBVA Bancomer más cercana (ya sea en ventanilla o en practicableja).
- **Tres días hábiles después de haber realizado su pago**, los candidatos deberán reingresar a la liga enviada a su correo electrónico **para validarlo y confirmar su registro**. Sólo entonces podrán imprimir su **comprobante de inscripción**, al cual deberán adjuntar dos fotografías tamaño credencial (5 x 3.5 cm) BN o color, ovaladas o rectangulares, con terminado mate (en caso de que su comprobante de registro no incluya ya una fotografía digital) y su voucher original.
- La fecha límite para concluir con este proceso es el lunes 7 de mayo del año en curso.
- Finalmente, se les incluye la [liga](#) en la que podrán encontrar apoyo para la preparación de su examen.

Asimismo, les informamos que, en el Instructivo para solicitar sesiones foráneas de la ENALLT, se establecen los honorarios de los examinadores, mismos que serán cubiertos directamente por los participantes, el día del examen; el monto total por aplicador, será dividido entre el número de los asistentes.

Cualquier duda, estamos a sus órdenes en el correo electrónico araceli.valencia@inai.org.mx o cpdp@inai.org.mx o en el tel. 5004-2400 exts.2595 y 2133.

Dirección General de Capacitación - INAI